

Expediente: 107/18-I1

Carátula: VALDEZ DARIO OSCAR C/ OSCAR ALBERTO ESPECHE E HIJOS S.R.L. S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/04/2023 - 05:24

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAJA DE ABOGADOS Y PROCURADORES S.M.T, CAJA DE ABOGADOS Y PROCURADORES S.M.T-  
TERCERISTA

23285672139 - VALDEZ, DARIO OSCAR-ACTOR

20185729851 - OSCAR ALBERTO ESPECHE E HIJOS S.R.L., -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 107/18-I1



H20903495591

### **JUICIO: VALDEZ DARIO OSCAR c/ OSCAR ALBERTO ESPECHE E HIJOS S.R.L. s/ DESPIDO. EXPTE. 107/18-I1.**<sup>NPR</sup>

Concepción, con fecha dispuesta al pie.-

Atento lo informado por el banco oficiado, dispongo:

I) Dejar sin efecto la orden de pago dispuesta por decreto de fecha 10/04/2023 y **Líbrese nueva orden de pago** a favor del letrado Dr. **Julio Ricardo Koppetsch** DNI N° 28567213, CUIL N° 23-28567213-9., M.P. N°1631 C.A.S., por la suma de **\$223.874,33.- (Pesos Doscientos Veintitres Mil Ochocientos Setenta y Cuatro c/33/100 ctvs.)** en concepto de pago a cuenta de Honorarios Profesionales por su actuación en los autos del rubro.

II) A tales efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Concepción Plaza, a fin de que proceda a **transferir los fondos** de la Cuenta Judicial N° 560809532633694 CBU N° 2850608750095326336945 a nombre de los autos del rubro, a la Caja de Ahorros del Banco Macro S.A. N° 461300002177102 CBU N° 2850613140000021771026, Alias de CBU: FIGURA.JAULA.MARZO, cuya titularidad le corresponde al beneficiario del pago Dr. Julio Ricardo Koppetsch CUIL N° 23-28567213-9.

III) Asimismo debe transferirse desde la misma cuenta judicial antes referida, la suma de **\$40.297,37.- (Pesos Cuarenta Mil Doscientos Noventa y Siete c/37/100)** en concepto de aportes Ley 6059 a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1; CBU N°2850622330001000055312 a nombre de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, CUIT N°33-53964515-9. Se hace saber que dicho monto se integra por el 10% (obligado al pago) y 8% (beneficiario del pago Dr. Koppetsch), en la suma de **\$22.387,43** y **\$17.909,94.-** respectivamente. Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán mediante oficio

**Actuación firmada en fecha 24/04/2023**

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.